ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COLEGIO PARTICULAR JOHN OSTEEN CPJO CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de febrero del 2019, a las 9h00, en el domicilio de la Compañía situado en Luis Felipe Borja N10-701 e Ismael Solis, se reúne la Junta General Universal y Ordinaria de la Compañía COLEGIO PARTICULAR JOHN OSTEEN CPJO CIA. LTDA. PILAR DEL ROCIO ALMEIDA ESPINOZA, propietaria de 200 participaciones; Y, CRISTIAN RODRIGO REINOSO AZUERO, propietario de 200 participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la Junta CRISTIAN RODRIGO REINOSO AZUERO y actúa como Secretaria VERONICA MARIA GUASUMBA ACERO, Gerente de la Compañía.

A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha constado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

La Presidente declara instalada la sesión y solicita a la Secretaria que proceda a dar lectura al orden día, el cual es:

- Conocer y aprobar el informe del Gerente respecto al ejercicio económico del año 2018;
- Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018;
- Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2018;

El Presidente pone a consideración de los socios presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente de la compañía para lo cual, toma la palabra la Gerente de la compañía, Veronica Guasumba, quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2018.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores socios, el informe es aprobado por unanimidad por los señores socios concurrentes.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2018, preparado y presentado por el Gerente, documentos que fueron enviados a los señores socios con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por la Gerente las inquietudes de los señores socios, aprueba por unanimidad el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

El presidente pone a consideración de los socios el tercer punto del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2018. La junta por unanimidad resuelve que de la utilidad neta de US \$ 18.595,59 generada durante el período se destine el 5%, esto es la suma de US \$ 929,78; a la reserva legal, la suma de US \$ 14.222,24 se distribuya entre los accionistas en proporción a su participación en el capital social de la compañía y el saldo, esto es la suma de \$ 3.443,57 se mantenga en utilidades retenidas.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los socios presentes, conjuntamente con la Presidente y Secretario actuantes. -

Cristian Rodrigo Reinoso Azuero
PRESIDENTE-SOCIO

Pilar del Rocio Almeida Espinoza SOCIA

prescribence

Verónica Maria Guasumba Acero SECRETARIA-GERENTE RAZON. - Siento por tal que con fecha 20 de febrero de 2019, a partir de las 9h00 hasta las 12h00, se llevó a cabo la Junta General Universal y Ordinaria de Socios de la Compañía COLEGIO PARTICULAR JOHN OSTEEN CPJO CIA. LTDA., en el domicilio de la Compañía, ubicado en Quito, Luis Felipe Borja N10-701 e Ismael Solis. LO CERTIFICO.

Verónica Maria Guasumba Acero SECRETARIA